# NOS Oposicións

## **EDUCACIÓN INFANTIL**

**TEMA 11**. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de Educación Infantil.

www.nosoposicions.com www.espazonos.com



## <u>Índice de contidos</u>

- O. INTRODUCCIÓN
- 1. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil
  - 1.1. El desarrollo de las capacidades en educación infantil
  - 1.2. Educación infantil. Características de la etapa y de los alumnos/as.
  - 1.3. El currículum
    - 1.3.1. Desarrollo del currículum: concreción curricular y programación
  - 1.4. Los objetivos generales de etapa
  - 1.5. Áreas de experiencia
    - 1.5.1. Área de comunicación y representación de la realidad
    - 1.5.2. Área de crecimiento en armonía
    - 1.5.3. Descubrimiento y exploración del entorno
  - 1.6. Objetivos por cada área de experiencia
  - 1.7. Contenidos
  - 1.8. Las competencias clave
  - 1.9. Principios y orientaciones pedagógicas
  - 1.10. Evaluación
- 2. CONCLUSIÓN
- 3. REFERENCIAS



## 0. INTRODUCCIÓN

El tema 11 es fundamental para el trabajo diario en el aula de educación infantil, tanto de primer ciclo (0/3 años) como de segundo ciclo (3/6 años), ya que es la guía en la que cualquier maestro se debe basar para desarrollar al máximo las potencialidades del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (de aquí adelante LOMLOE) ordena en su Título I, Capítulo I, la etapa de Educación Infantil. En los artículos del 12 al 15, se recogen los principios generales, objetivos, ordenación y principios pedagógicos y la oferta de plazas y gratuidad.

Concretamente, las capacidades que tienen que adquirir los niños y niñas de Educación Infantil están expresadas en los objetivos generales establecidos para la etapa (art. 13 de la LOMLOE; art. 7 del Real Decreto 95/2022 y también en el art. 7 del Decreto 150/2022). En los textos legales referidos al currículo de la EI, se puede observar que además de buscarse la consecución de las capacidades generales, también se persigue que los niños/as consigan una serie de finalidades, trabajándolas de manera conjunta.

Este es un tema que es necesario complementar con otros del temario de acceso a la oposición al cuerpo de maestros para poder llevar a cabo una intervención adecuada, como es el caso del tema 14 (que trata sobre la programación 2º ciclo), 15 (sobre la función del profesorado) o el 16 (organización espacios y tiempos).

Se comenzará el desarrollo de este tratando de definir el concepto de capacidad y, posteriormente, se resumirán las características de la etapa y del alumnado. Se continuará centrándonos en el desarrollo del currículum y sus elementos (objetivos, áreas de experiencia, contenidos, competencias clave, orientaciones metodológicas y evaluación), además de incluir ejemplos prácticos de realización de actividades.





## 1. CONSECUCIÓN DE LAS CAPACIDADES GENERALES DE LA ETAPA MEDIANTE LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL

#### 1.1. El desarrollo de las capacidades en educación infantil

El concepto de capacidad se define como "la aptitud para hacer, conocer y sentir" (MEC, 1992), estableciendo que los objetivos se formulan en forma de capacidades. Existen cinco grandes tipos de capacidades (Coll, 1991; MEC, 1992): Intelectuales o cognitivas, motrices, de equilibrio personal o afectivas, de relación interpersonal y de inserción y actuación social. En la siguiente tabla se describen y se establecen orientaciones para fomentarlas:

TIPO DE CAPACIDAD	DEFINICIÓN Y APLICACIÓN
	Permiten comprender, razonar, imaginar, crear, relacionar contenidos.
INTELECTUALES O COGNITIVAS <sup>1</sup>	Basar el trabajo en habilidades de pensamiento: Filosofía para niños (Lipman), Aprendizaje significativo (Ausubel), Globalización (Decroly), Inteligencia cinestésica (Gardner).
MOTRICES	Permiten controlar el cuerpo, el descubrimiento de la propia acción corporal y su utilidad en la resolución de diversas tareas.
MOTRICES	Basar el trabajo en Psicomotricidad Relacionar (André Lapierre), juego libre (Pikler, entre otros), Inteligencia cinestésica (Gardner)
DE EQUILIBRIO PERSONAL O AFECTIVAS	Consiste en disponer de una actitud positiva de confianza para aprovechar al máximo las capacidades, formar una imagen positiva de sí mismos y valorar su identidad.
	Inteligencia emocional (Goleman)
RELACIÓN INTERPERSONAL	Permite favorecer interacciones de calidad entre iguales (capacitar a los niños para relacionarse con los otros).
INTERPERSONAL	"Valores de Oro" (2014) (u otros títulos de la Editorial Palabras Aladas),
DE INSERCIÓN Y	Es la capacidad de sentirse miembro de diversos grupos y de poder actuar de forma cada vez más autónoma en ellos.
ACTUACIÓN SOCIAL	Basar el trabajo en el establecimiento de grupos cooperativos (Spencer Kagan, Johnson & Johnson, Pere Pujolàs)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Denominadas también cognitivo-lingüísticas (MEC, 1992).





Según la LOMLOE "para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades". Además, el artículo 4 del **Decreto 150/2022**, se puede observar que además de buscarse la consecución de las capacidades generales, también se persigue que los niños/as consigan una serie de finalidades: contribuir al desarrollo integral y armónico en todas las dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

En relación con la adquisición de una imagen positiva de sí mismo, es conveniente resaltar que se debe de hacer mención a la importancia de tener presente la identidad de género y sexo en la formación de las capacidades, sobre todo, en cuanto a la formación de las capacidades de equilibrio personal o afectivas, realizando actividades que ayuden al alumnado exteriorizar sus emociones (como especifica el **Protocolo educativo para garantizar la igualdad, la no discriminación y la libertad de identidad de género**).

La educación en valores cívicos para la convivencia debe seguir las premisas marcadas en el Plan de Convivencia realizadas en base a la **Ley 4/2011** y al **Decreto 8/2015.** 

Todo ello hace explícito que sea necesario programar las acciones docentes, es decir realizar una programación didáctica, con un contenido concreto, adecuado al alumnado, secuenciando objetivos y contenidos, con sus respectivos criterios de evaluación y persiguiendo la consecución de dichas capacidades generales. Es necesario resaltar que la adecuación al alumnado conlleva que puedan darse casos en que dicha consecución entrañe la realización de programas específicos por tener alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. En estos casos se seguirán las directrices del **Decreto 229/2011** y la **Orden del 8 de septiembre de 2021 que lo desarrolla.** 

Para poder saber cómo realizar correctamente una programación, es necesario conocer todos los elementos que se tratarán a continuación: características de la etapa y elementos del currículum.





## 1.2. Educación infantil. Características de la etapa y de los alumnos/as.

La etapa de Educación Infantil es la primera etapa del Sistema Educativo Español. Siguiendo lo establecido por la **LOMLOE** (art. 12), nos encontramos ante una etapa con identidad propia que atiende a niños/as desde el nacimiento hasta los 6 años. Tiene carácter voluntario en ambos ciclos y pretende contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.

La estructuración en dos ciclos viene definida tanto en el artículo 14 de la LOMLOE como en el artículo 3 del Decreto 150/2022. El primero comprende hasta los tres años y el segundo desde los tres a los seis años. Como excepción se encontrarían las situaciones de alumnado que flexibilicen la duración del período de adaptación en esta etapa (medida extraordinaria de adaptación a la diversidad contemplada en el art.9 del Decreto 229/11 y el art. 58 de la Orden del 8 de septiembre de 2021). Esta flexibilización puede consistir en una reducción de un curso (alumnado con acreditación de altas capacidades intelectuales) o ampliación (alumnado con acreditación de necesidades educativas especiales), que no podrá permanecer en esta etapa más allá de los siete años de edad, cumplidos en el año natural en que finaliza el curso escolar.

Es necesario hacer hincapié en el carácter educativo de toda la etapa de Educación Infantil superando la condición asistencial que se le atribuía anteriormente. El carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido en una propuesta pedagógica por todos los centros que impartan educación infantil (art. 14, **LOMLOE**).

A lo largo del primer ciclo se pretende que los niños/as alcancen un dominio corporal, identifiquen sus necesidades, comiencen a expresarse y comunicarse, alcancen un cierto grado de autonomía y establezcan las primeras pautas de relación social. Dichos alumnos se encontrarían en el período sensoriomotor tal y como establece Piaget (1972) en el que sus acciones se centran fundamentalmente en el cuerpo, hacia el final del ciclo estarían entrando en el período preoperacional. Este ciclo siguiendo el artículo 8 del **Real Decreto 132/2010** puede ser impartido por Técnicos superiores en Educación Infantil, graduados en educación infantil y maestros en educación infantil. Si hacemos eco al **Decreto 329/2005** (art. 27) también podrían impartir docencia los licenciados en pedagogía o psicopedagogía y podrían hacer la función de maestros de apoyo además de los anteriores, los técnicos en atención sociosanitaria, técnicos superiores en animación sociocultural, técnicos en cuidados auxiliares enfermería y diplomados en puericultura. Las ratios permitidas son para el aula de 0 a 1, 8 alumnos/as, para el aula de 1 a 2 años, 13 alumnos/as, para el aula de 2 a 3 años 20 alumnos/as.





Durante el segundo ciclo de educación infantil se seguirán potenciando las habilidades y capacidades conseguidas durante el primer ciclo de EI, insistiendo en que el niño/a se vaya haciendo más latente en las habilidades sociales como futuro ciudadano incidiendo en el desarrollo de las competencias clave, especialmente enfocadas al aprender a ser y al aprender a hacer, sin perder de vista las aportaciones de LOMLOE sobre aprender a saber y a convivir. También una vez que vaya adquiriendo el lenguaje se potenciará el uso del mismo en situaciones contextualizadas estableciendo pautas de conversación, se incidirá de manera importante en la autonomía del niño y en el acercamiento al conocimiento de su entorno, haciendo eco de la importancia de la apertura al entorno (orientaciones pedagógicas del área de descubrimiento y exploración del entorno en el Decreto 150/2022), como por ejemplo si el centro se encuentra una zona predominante en un sector vinícola, será aprovechado para observar y participar en las plantaciones, recogidas, en que algún experto les explique todo el proceso de elaboración. Dicho ciclo debe ser impartido siguiendo el RD 132/2010 por maestros especialistas en educación infantil, graduados en educación infantil. La ratio máxima permitida por aula es de 25 alumnos/as en caso de un aula del mismo nivel y en caso de aula mixta, 20 alumnos/as. Esta ratio puede ser aumentada en un 10% siguiendo el artículo 87 de la **LOMLOE** por incorporación tardía o por traslado familiar.

A lo largo de toda la etapa educativa hay un factor que debemos considerar y es la implicación de la familia, ya que tal y como se establece en la LOMLOE en el artículo 12 los centros cooperarán estrechamente con la familia. Además, en todo el desarrollo legal de educación infantil, se hace más patente esta necesidad, como se amplía en el tema 7. Así, las familias deben cobrar un papel protagonista en el día a día del aula, participando en la medida de sus posibilidades en diferentes actividades o talleres (cuentacuentos semanal de la mano del Equipo de Biblioteca), y también de modo formal, tal y como recoge la legislación vigente, como en el artículo 18 del Decreto 150/2022, donde se habla de la importancia de informar regularmente a las familias del proceso de enseñanza aprendizaje así como informar como mínimo una vez al trimestre de las valoraciones de cada área y de cómo es el proceso de integración socioeducativo.





#### 1.3. El currículum

En el **Decreto 150/2022** se especifica que el currículum está constituido por el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de la educación infantil. Irá orientado a facilitar el desarrollo educativo del alumnado, garantizando su formación integral y el pleno desarrollo de su personalidad, preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos y de una ciudadanía activa y democrática.

A continuación, se define cada uno de los elementos que lo conforman:

- a) Objetivos de la etapa: logros que se espera que el alumnado alcance al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Asimismo, esos desempeños se evidencian en las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización idónea de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) Objetivos de área: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere los aprendizajes asociados a los contenidos de cada área. Los objetivos de las áreas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los criterios de evaluación y los contenidos de las áreas. Los objetivos de área se corresponden con las competencias específicas establecidas en el Real decreto 95/2022.
- d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren los objetivos de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. En ese sentido, actúan como un puente de conexión entre los contenidos y los objetivos del área, por lo que son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, y describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias.
- e) Contenidos: conocimientos, destrezas y actitudes propios de un área y cuyo aprendizaje es necesaria para adquirir el nivel de desempeño indicado en los criterios de evaluación y para el logro de los objetivos del área. Los contenidos están enunciados en forma de saberes básicos de acuerdo con el señalado en el artículo 9.2 del Real decreto 95/2022.
- **f)** Orientaciones pedagógicas: indicaciones para orientar al profesorado en el diseño y en la planificación de las estrategias, los procedimientos y las acciones docentes, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado que le permita el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias.





## 1.3.1. Desarrollo del currículum: concreción curricular y programación

Como hemos visto, el currículo de EI para Galicia viene determinado por el **Decreto 150/2022**, el cual ha supuesto cambios importantes respecto a modelos curriculares anteriores de la comunidad autónoma. A partir del citado decreto, los centros educativos desarrollarán y completarán el currículo establecido por las Administraciones Educativas adaptándolos a las características de los niños/as y a su realidad educativa como parte de su propuesta pedagógica, que se concretará a través de la **concreción curricular** y de las **programaciones didácticas**. Asimismo, los centros cuentan con flexibilidad para organizar las áreas, enseñanzas, tiempos y espacios, así como para la metodología, para personalizar al máximo el proceso de enseñanza aprendizaje a cada realidad (art. 12).

La **concreción curricular** es el marco que se establece en claustro que reúne los criterios y decisiones para orientar el desarrollo curricular y la coordinación por parte de todos los órganos de coordinación didáctica, asegurando así coherencia en las actuaciones docentes. Incluirá como mínimo:

- a) Adecuación de los objetivos de etapa al contexto del centro.
- b) Contribución a la adquisición de las competencias clave.
- c) Criterios para la incorporación de elementos transversales.
- d) Criterios generales sobre metodología.
- e) Criterios generales sobre materiales y recursos didácticos.
- f) Criterios para el diseño de actividades complementarias.
- g) Criterios generales para la evaluación.
- h) Decisiones y criterios generales para la elaboración y evaluación de programaciones didácticas.
- i) Criterios para participación del centro en proyectos, planes y programas.
- j) Procedimiento para la revisión, evaluación y modificación de la concreción curricular.

Los centros docentes adaptarán el currículum oficial mediante las **programaciones didácticas** para cada una de las áreas siguiendo las decisiones y criterios generales establecidos en la concreción curricular, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los correspondientes reglamentos orgánicos. Se realizarán en la aplicación PROENS (**Orden de 12 de abril de 2024, por la que se aprueba el calendario escolar**), e incluirán como mínimo:

- Introducción
- Objetivos de área y su contribución al desarrollo de las competencias
- Unidades didácticas
- Metodología: concreciones y materiales y recursos.
- Evaluación: procedimiento para la evaluación inicial y criterios de valoración del desarrollo y de los aprendizajes.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Transversal: concreción y actividades complementarias.
- Práctica docente: evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente (mediante indicadores de logro) y el procedimiento de seguimiento, evaluación y propuestas de mejora de la programación.





#### 1.4. Los objetivos generales de etapa

Los objetivos deben tratarse en todo momento como procesos y no como resultados. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan (art. 13, **LOMLOE**<sup>2</sup>):

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

A partir de los emanados por el **Real Decreto 95/2022** en el **Decreto 150/2022** (art. 7) se añade el siguiente:

i) Conocer y valorar las singularidades culturales, lingüísticas, físicas y sociales de Galicia, poniendo de relevancia las mujeres y hombres que realizaron aportaciones importantes a la cultura y a la sociedad gallegas.

Así, estos objetivos se concretan posteriormente en una serie de objetivos para cada área de experiencia que son comunes al primer y segundo ciclo.

#### 1.5. Áreas de experiencia

Las enseñanzas de Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil (art. 9, **Decreto 150/2022**). Es importante señalar que cada área estará estructurada en introducción, objetivos (comunes a ambos ciclos), criterios de evaluación y contenidos organizados en bloques y orientaciones pedagógicas (esto último dirigido todo a segundo ciclo) (**Decreto 150/2022**).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Modificaciones en el Real Decreto 95/2022 de enseñanzas mínimas para el segundo ciclo de Educación Infantil: d) Desarrollar sus capacidades emocionales <u>y afectivas</u>; h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.



#### 1.5.1. Área de comunicación y representación de la realidad

Busca la comunicación del alumnado con el medio en diferentes lenguajes y formas de expresión de forma eficaz, respetuosa, ética, adecuada y creativa, teniendo en cuenta la multiculturalidad y plurilingüismo de la realidad que nos rodea. La oralidad es el instrumento estrella para la comunicación, y más a estas edades, por lo que se le dará especial relevancia, sin restar protagonismo a la comunicación no verbal. Así debe potenciarse también el interés por la escrita a través de situaciones funcionales y significativas, haciendo también uso para ello de la literatura, siendo también una fuente de gozo. El lenguaje artístico (plástico, musical y corporal) también debe tener un gran peso, primando la creatividad propia de estas etapas.

#### 1.5.2. Área de crecimiento en armonía

Esta área se centra en las dimensiones personales y social del alumnado, para el cual el cuerpo es el principal vehículo para tener experiencias con el entorno. Por ello, es fundamental trabajar el dominio y cuidado del mismo, para adquirir un esquema corporal ajustado. Así, teniendo en cuenta los diferentes ritmos madurativos, el desarrollo psicomotor será trabajado desde el aula, buscando así una progresiva autonomía y ser conscientes de sus posibilidades de acción y limitaciones. En consonancia, las experiencias que se propongan desde el aula deben buscar la actividad física ajustada a sus ritmos e intereses, y se prestará especial atención a las representaciones gráficas que niños y niñas hagan de sus cuerpos. Por otra parte, la formación de la personalidad es fundamental, y se prestará especial atención a la identidad de género y al desarrollo de la afectividad, siendo los sentimientos y las emociones protagonistas en el día a día de cada aula de infantil.

#### 1.5.3. Descubrimiento y exploración del entorno

El alumnado debe explorar la realidad que les rodea para comprender el entorno físico, natural y social que los rodea, por lo que se deben proponer actividades para fomentar este proceso de descubrimiento, siempre con actitudes de respeto y cuidado. En esta área, las nociones lógico-matemáticas serán herramientas básicas para el descubrimiento del entorno y de los objetos que lo componen, junto con la formulación de hipótesis y la curiosidad. Así, se procurará también una socialización más allá del vínculo familiar para descubrir el entorno cultural y todo lo que el mismo nos ofrece con su diversidad.





#### 1.6. Objetivos por cada área de experiencia

A continuación, se recogen los objetivos por cada área:

#### Comunicación y representación de la realidad

OBX1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y del uso de su repertorio comunicativo para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.

OBX2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

OBX3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

OBX4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

OBX5. Valorar la diversidad lingüística y dialectal presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

#### Crecimiento en Armonía

OBX1. Progresar en el conocimiento y en el control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura para construir una autoimagen ajustada y positiva.

OBX2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones expresando necesidades y sentimientos para lograr el bienestar emocional y la seguridad afectiva.

OBX3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

OBX4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, del respeto, de la diversidad y de la empatía para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

#### Descubrimiento y Exploración del Entorno

OBX1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de las destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

OBX2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y a los retos que se presenten.

OBX3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

OBX4. Identificar las características y funciones de los grupos y organizaciones de la comunidad, apreciando algunos elementos significativos propios de la cultura gallega como base para la construcción de la identidad social desde el conocimiento y la valoración de las particularidades del mundo circundante.





#### 1.7. Contenidos

Como hemos visto, los contenidos son el medio con el que los profesores trabajan para conseguir los objetivos y paralelamente la consecución de las capacidades. Dichos contenidos se distribuyen en 3 áreas o ámbitos de experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños/as.

Todo ello deberá articularse bajo una perspectiva globalizadora, por ello, tendremos que trabajar contenidos que a pesar de estar enmarcados en un área nos posibiliten el trabajo de las demás.

En la siguiente tabla se destacan algunos de los contenidos, correspondientes a cada bloque junto a un ejemplo de sus aplicaciones prácticas:

	Área de Comunicación y Representación de la realidad				
	Contenidos	Aplicaciones prácticas			
	Bloque 1: Intención y elementos de la interacción comunicativa				
•	Repertorio comunicativo y elementos de la comunicación no verbal. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. Atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.	El día a día en un aula de Educación Infantil debe tener en cuenta la importancia de la comunicación del alumnado, y para ello los docentes vamos a ser ejemplos con el modelo lingüístico a emplear.			
	Bloque 2: Las lenguas y sus hablantes				
•	Empleo de fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses. Uso del vocabulario de las dos lenguas cooficiales. Aproximación a la lengua extranjera.	En Galicia contamos con dos lenguas cooficiales, recurso inmaterial importantísimo que debemos emplear en el día a día del aula, tal y como nos indica el <b>Decreto 79/2010.</b>			
	Bloque 3: Comunicación verbal oral. Comprensión-expresión-diálogo				
•	Creación de textos o enunciados orales formales e informales. Escucha y comprensión de lecturas en voz alta en las dos lenguas cooficiales. Discriminación auditiva y conciencia fonológica.	Las asambleas son el momento privilegiado del aula para el trabajo de la oralidad, tanto las rutinarias como las que hagamos en las unidades didácticas o proyectos, gracias a las cuales podrán adquirir nuevo vocabulario.			
	Bloque 4: Aproximación a la lengua escrita				
•	Creación de textos escritos en diferentes soportes.	Es fundamental para trabajar la lengua escrita en la etapa el partir de situaciones			

Dominio progresivo del trazo a través

de la grafomotricidad como medio de

Iniciación a las estrategias de

expresión y comunicación.

búsqueda de información.

día.

significativas para ellos. Un grandísimo

recurso para hacerlo es a través de su nombre

propio, con el cual podemos hacer un proyecto junto a los nombres de sus compañeros y

compañeras, ya que es un elemento motivador a partir del cual pueden entender la gran funcionalidad de la escrita en su día a



#### Bloque 5: Aproximación a la educación literaria

- Acercamiento a textos literarios orales y escritos con contenido libre de perjuicios.
- Memorización y recitado de textos literarios.
- La biblioteca de centro y de aula como recurso de aproximación a la literatura.

Los cuentos y la literatura de transmisión oral deben tener un papel protagonista en el día a día, pues nos va a permitir acceder al mundo interior de niños y niñas. Editoriales como Oqo o Kalandraka, deben estar en toda estantería docente que se precie. Tampoco podemos perder de vista la literatura de transmisión oral, de gran riqueza en Galicia. La página web www.orellapendella.gal contiene diversos recursos.

#### Bloque 6: Lenguaje y expresión musical

- Discriminación de sonidos de identificación de la fuente sonora.
- Acercamiento a propuestas musicales en distintos formatos: escuchar, cantar, bailar y tocar.
- El código musical: el sonido, el silencio y sus cualidades.

La música debe ser empleada como un lenguaje más que permita a niños y niñas expresar sus sentimientos a través de la misma y también reconocer sentimientos en sí mismos tras escucharla. Las canciones y el trabajo del ritmo con el propio cuerpo debe ser base en esta etapa. También pueden iniciarse en el empleo de instrumentos de pequeña percusión.

#### Bloque 7: Lenguaje y expresión plástica y visual

- Exploración de las posibilidades plásticas y creativas de distintos materiales específicos e inespecíficos.
- Aproximación a los elementos básicos de la expresión plástica, técnicas y procedimientos.
- Planificación de la acción en producciones plásticas.

La creatividad debe ser básica en esta etapa y debemos darles diferentes materiales. El rincón del arte debe adaptarse a la época del curso, por ejemplo, en verano incluyendo arena, colores azules, conchas y tonos cálidos para que puedan hacer sus creaciones artísticas.

#### Bloque 8: Lenguaje y expresión corporal

- Exploración de las posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo (cara, postura, tono, gestos...).
- Aproximación a los juegos de expresión corporal y dramática.
- Uso del baile y de la danza como medios de expresión.

Podremos llevar a cabo diferentes actividades para la comunicación a través del propio cuerpo. Por ejemplo, la representación de emociones, la danza de canciones tradicionales o juegos de mímica.

#### Bloque 9: Alfabetización digital

- Aproximación al uso de aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y gozo.
- Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.
- Aproximación al uso de herramientas digitales en procesos creativos.

En el aula podremos utilizar actividades para iniciar de manera temprana a los niños en el uso del ordenador, la tablet o la pizarra digital. Por ello se tendrá presente el programa Smart notebook para la creación de actividades interactivas, la Tablet para realizar Stop motion (como en el Plan Proxecta "Nós tamén creamos") o la técnica audiovisual Croma, entre otros.





	Contenidos	Aplicaciones prácticas			
	Bloque 1: El cuerpo y el control progresivo de este				
•	Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.  Participación en el juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje.  Avance y control progresivo de la motricidad fina.	Para trabajar este bloque, se puede proponer una actividad en la que trabajemos la derecha y la izquierda, dividendo un papel continuo en dos y plasmando con pintura de dedos (verde para la derecha, roja para la izquierda) las manos de los niños, en cada lado la derecha o izquierda según corresponda.			
Bloque 2: Equilibrio emocional y desarrollo de la afectividad					
•		El trabajo de las emociones debe ser prioritario dentro del aula de Educación Infantil. Deben estar			

Área de Crecimiento en Armonía

las demás personas.
Desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

preferencias e intereses propios y de |

 Estrategias para la resolución de conflictos y para el desarrollo de la resiliencia El trabajo de las emociones debe ser prioritario dentro del aula de Educación Infantil. Deben estar presentes en el día a día del aula, ya desde el momento de asamblea, cuando demos la posibilidad a los pequeños de expresar cómo se sienten, para lo que podemos usar diferentes lenguajes a mayores del oral para favorecer esta comunicación. El libro "Diario de las emociones" (Anna Llenas) puede ayudarnos también a plantearles actividades para el trabajo de las mismas.

#### Bloque 3: Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno

- Reconocimiento de las necesidades básicas del cuerpo.
- Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Identificación de situaciones peligrosas adoptando comportamientos acomodados en la prevención de accidentes y enfermedades.

Se debe favorecer que el niño vaya adquiriendo en la medida de sus posibilidades la autonomía necesaria para las actividades cotidianas para atender a su salud, higiene, vestido utilizar alimentación. Podremos el libro "Medrando Sans. De bocado en bocado...de xogo en xogo..." priorizando comida real y evitando productos ultraprocesados en los calendarios de merienda que se establezcan. A mayores, apostar por medidas como los podemos descansos activos después de actividades que no requieran actividad física, así como por participar en Plans Proxecta como "Móvete máis".

#### Bloque 4: Interacción socioemocional en el entorno. La vida con las demás personas

- Gestión de su comportamiento en función de las necesidades de las otras personas y de las normas de funcionamiento del grupo.
- Habilidades socioafectivas y de convivencia.
- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones.

Comprende los contenidos relacionados con las formas de organización de los seres humanos que forman parte del contorno (familia, escuela, barrio, aldea) recogiendo contenidos a través de los cuales descubren y comprenden progresivamente las características de los grupos humanos, sus formas de vida, organización y acontecimientos. Se puede fomentar mediante el trabajo colaborativo o la resolución pacífica de conflictos.



**Contenidos** 



		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Bloque 1: Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios				
•	cualidades o atributos de los objetos.	Consiste en desarrollar el pensamiento lógico- matemático, es decir, ayudar al alumnado a comprender la relación que tiene como ser individual con su entorno, el		
•		tiempo, el espacio, las cantidades Para el desarrollo de su razonamiento y del pensamiento analítico y crítico, la resolución de conflictos, y para afrontar dificultades y		

Àrea de Descubrimiento y Exploración del Entorno

tiempo en las actividades cotidianas y su organización: antes-después, día-noche, ciclos, estaciones, calendario...

Adquisición del concepto de problemas. Podemos agrupar y clasificar objetos, formar series numéricas, juegos de encaje...Otra idea es fabricar en clase una balanza con cartones de leche e ir colocando en ambos extremos elementos de la naturaleza como piedras, hojas caídas... para comprobar que es lo que pesa más, desarrollando la capacidad cognitiva.

Aplicaciones prácticas

#### Bloque 2: Experimentación en el entorno, curiosidad, pensamiento científico y creatividad

- Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento.
- Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones
- Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación descubrimiento.
- Habilidades del pensamiento computacional.

Este bloque se podrá trabajar investigando sobre elementos del entorno, con actividades sencillas de robótica o con la toma de decisiones y acuerdos en la elaboración de trabajos conjuntos.

#### Bloque 3: Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto

- Experimentación de acciones con los elementos naturales: tierra, aire. agua, Características comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases).
- Los seres vivos y sus características.
- Respeto y protección del medio natural.

Está relacionado con los aprendizajes de descubrimiento, conocimiento y compresión del mundo animal y vegetal, a los procesos de cambio que viven los niños/as. También se incluyen dentro de dicho bloque los fenómenos meteorológicos, los cuales se pueden incorporar dentro de un proyecto de centro, como puede ser el programa "Meteoescolas", realizando actividades que permitan el acercamiento experimental de los alumnos, por ejemplo con la creación de pluviómetros, o colocando termómetros en días de calor en diferentes lugares del centro: con sombra, con sol, por ejemplo. Otras actividades que podremos hacer será participar en la reforestación de de nuestros guemados alrededores colaboración con asociaciones de la zona y con las familias o con asociaciones protectoras de animales, tomando como ejemplo el Plan Proxecta "Protexe aos animais".





## Bloque 4: Descubrimiento y participación en el entorno social. Relaciones, servicios y actividades culturales

- La familia y los distintos modelos familiares.
- El barrio y el ayuntamiento: servicios, características y funciones.
- Fiestas y tradiciones del ciclo anual y de la cultura gallega.

Este bloque está relacionado con el entorno más próximo en relación a grupos sociales, modelos familiares y servicios que el barrio nos pueda ofrecer, así como hace especial hincapié en la cultura material e inmaterial de nuestra comunidad autónoma (sobre la que podemos investigar). En relación a los diferentes tipos de familias también podemos trabajar a través de cuentos, que son un gran recurso para acceder al mundo interior de los niños, algunos ejemplos son: Con Tango son 3, El gran libro de las familias, Cada familia a su aire, entre otros.

#### 1.8. Las competencias clave

La etapa de educación infantil supone el inicio del proceso de desarrollo de las habilidades y destrezas necesarias para la adquisición de las competencias clave que aparecen recogidas en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea del 22 de mayo de 2018.** Es importante señalar que las competencias clave no deben ser tratadas con jerarquías, sino que todas son igualmente importantes y deben trabajarse de forma globalizadora e interrelacionada, es decir, con carácter transversal.

Así, lo que se busca es que a través del trabajo de las mismas el alumnado esté preparado para enfrentarse a la realidad del mundo en que vivimos: fomentando hábitos de vida saludables, un consumo responsable, resolución pacífica de conflictos, uso adecuado de las TIC, promover la igualdad de género, trabajar el autocontrol emocional, la empatía y la resiliencia, apreciar la diversidad como fuente de conocimiento y riqueza, etc.

Por este motivo, se adoptó una visión estructural y funcional de las competencias clave, en la que sus tres dimensiones —la cognitiva o conocimientos, la instrumental o destrezas y la actitudinal o actitudes— se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de las niñas y de los niños.

Así, las competencias incluyen destrezas esenciales que facilitarán al alumnado el conocimiento del entorno y la comunicación con el mismo. Las principales técnicas para el trabajo deben ser la experimentación y el juego como vehículo privilegiado para el aprendizaje con niños y niñas de estas edades. Se explican, a continuación, alguno de los modos en los que se contribuye a la adquisición de las competencias clave:

 Competencia en comunicación lingüística: En educación infantil, se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y con los adultos. Se destaca el papel de la oralidad por ser el principal instrumento para la comunicación y el vehículo principal para que se produzca un acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, adivinanzas y cuentos.





- Competencia plurilingüe: Se tratará de fomentar el respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural y el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Al situarnos en la CCAA de Galicia se podrá desarrollar en ambas lenguas oficiales de manera que alcancen una buena competencia en ambas y en la primera lengua extranjera (Decreto 79/10).
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: El juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos permiten que el alumnado se inicie en las destrezas lógico-matemáticas y den los primeros pasos hacia el pensamiento científico. Se prestará atención a la iniciación en habilidades numéricas básicas, la manipulación de los objetos y la comprobación de fenómenos. Para el desarrollo de esta competencia toma relevancia el método ABN (Algoritmo Basado en Números) creado por Jaime Martínez Montero.
- Competencia digital: En esta etapa se inicia el proceso de alfabetización digital.
  Esto consiste en el acceso a la información, comunicación y creación de
  contenidos a través de medios digitales. Por ello se deben de incorporar las
  nuevas tecnologías al aula y dejar que los niños actúen sobre ellas, como por
  ejemplo con la cámara digital o a través de actividades de realidad aumentada.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender: Resulta relevante que el alumnado se inicie en el reconocimiento, expresión y control progresivo de las emociones propias y de los demás. También el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía y la resolución de conflictos a través del diálogo.
- Competencia ciudadana: Se potenciarán valores de respeto, igualdad, inclusión y convivencia, buscando la resolución de conflictos a través del diálogo y la paz. Se incide también en la importancia de la conciencia del cuidado de los animales y del medio ambiente.
- Competencia emprendedora: Se debe potenciar la autonomía y dar oportunidad al alumnado de presentar sus propias ideas para llevarlas después a cabo, trabajando siempre de forma creativa y a través de situaciones significativas y lúdicas.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales: Supone comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y de gozo y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. En el aula se le deben ofrecer al niño diferentes materiales para explorar la creatividad y poder realizar sus propias obras artísticas, como por ejemplo con rodillos forrados de papel de burbuja para realizar un fondo para una composición.





#### 1.9. Principios y orientaciones pedagógicas

El artículo 15 del **Decreto 150/2022** y en el Anexo I se recogen principios pedagógicos para el trabajo en el aula con el alumnado de toda la etapa, es decir, de primer y segundo ciclo, y a mayores en el Anexo II, se recogen orientaciones pedagógicas por cada área orientadas al segundo ciclo.

Desde la escuela nueva ya se proponen una serie de principios de intervención educativa que siguen presentes en la educación actual, como son la globalización, el principio de seguridad y confianza y la pedagogía del éxito; pero además se debe partir de un aprendizaje significativo (Ausubel), mediante el cual se parta del interés del niño/a para a través de experiencias que tengan significado para él/ella, de manera que pueda relacionar lo que ya sabía con lo nuevo que ha aprendido, para lo cual es necesario aludir al principio de motivación, aspecto fundamental para que se produzca dicho aprendizaje. Además, todo contenido a presentarle al alumno para que desarrolle las capacidades estará adecuado al nivel psicomadurativo del niño siguiendo a Piaget. No se debe olvidar a Vygotsky en este sentido estableciendo interacciones positivas niño/ambiente.

A continuación, se resumen las orientaciones pedagógicas para cada área de experiencia:

#### ♦ ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

- Visión positiva de la infancia, respetando sus potencialidades comunicativas.
- Apego y afectividad como puntos de partida para recibir los mensajes del alumnado, yendo más allá del lenguaje oral.
- Diseñar actividades relacionadas con los intereses del alumnado, empleando diferentes lenguajes.
- Aportar modelos lingüísticos variados, cuidando la forma del lenguaje, incluyendo modelos de personas ajenas al propio centro educativo.
- Evitar estereotipos e infantilismos, yendo más allá del aula como único espacio para la comunicación.
- Potenciar situaciones en el aula que requieran el uso del lenguaje, teniendo en cuenta si visión pragmática.
- Inmersión en lengua escrita a través de situaciones contextualizadas, con la diferenciación entre imagen y grafema, organización del espacio gráfico, linealidad o direccionalidad.
- Confianza en la creatividad de las producciones artísticas del alumnado.
- Aunar lenguaje musical y corporal para el descubrimiento del sonido y sus características.
- Introducción natural de los diferentes medios de comunicación visual y digital.
- Uso normalizado de la lengua gallega.
- Valoración especial de la biblioteca del centro.
- Introducción de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación para facilitar la interiorización de rutinas, informaciones, y favorecer la inclusión.





#### ❖ CRECIMIENTO EN ARMONÍA

- Respeto por el nivel psicomadurativo del alumnado y por sus intereses, atendiendo a los diferentes ritmos, con la inclusión como eje para el trabajo.
- Aprovechamiento de las rutinas como momentos educativos.
- Fomento de la promoción para la salud.
- Organización de los espacios individuales y comunes que favorezcan la autonomía. El aula debe ser considerado un espacio privilegiado para evitar riesgos y prevenir accidentes.
- Combinación de tiempos de rutinas con actividades específicas, y favoreciendo los tiempos calmados, primando el proceso al resultado.
- Construcción de apego seguro con las nuevas relaciones en el entorno escolar.
- Procurar una construcción positiva de su propia identidad.
- Importancia de la expresión de emociones y la autorregulación de las mismas, todo ello enmarcado en contextos emocionalmente positivos.
- Papel protagonista del juego simbólico como vehículo de aprendizaje.
- Apertura al entorno y a la comunidad, cuidando especialmente la relación con las familias.
- Principio de actividad en niños y niñas, siendo conscientes de sus capacidades y limitaciones y fomentando la autonomía, adquiriendo así el esquema corporal.
- Juegos y actividades físicas en grupo, para el trabajo de la empatía y resiliencia, poniendo en valor la constancia y la iniciativa propia.

#### ❖ DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Aportar ambientes cómodos y seguros de aprendizaje variados recursos bien seleccionados, que motiven al alumnado y permitan su participación activa.
- Cuidar una amplia oferta de materiales, cuidando especialmente los continuos, inespecíficos y elementos del medio natural y sociocultural, y que eviten estereotipos sexistas.
- Flexibilidad en tiempos y espacios.
- Mantener vínculos afectivos con el alumnado, con un clima de respeto.
- Diseño de situaciones STEAM, para aplicar el pensamiento computacional y resolver situaciones problemáticas de forma creativa y original.
- Plantear actividades que favorezcan la supresión de barreras.
- Partir de sus intereses para proponer actividades contextualizadas, para que resulten significativas y tengan que emplear nociones lógico matemáticas para resolverlas de forma contextualizada.
- Actividades manipulativas y sensoriales, con resolución e retos de forma creativa e imaginativa.
- Cuidar la sensibilidad de cara al medio ambiente, y a hábitos de vida sanos y sostenibles.
- Acercarse al entorno a través de la exploración activa del mismo y de medios tic para el entorno lejano.
- Acercar al alumnado a su cultura y a otras desde una perspectiva abierta, crítica e ilustradora.





#### 1.10. Evaluación

Para poder conocer el grado de alcance de la consecución de las capacidades generales tendremos que realizar una evaluación. Según la **Orden de 30 de mayo de 2023**, la evaluación será global, continua y formativa. Además, los referentes para la valoración del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de las áreas de la etapa serán los criterios de evaluación que figuran para cada una de las áreas en el anexo II del Decreto 150/2022, de 8 de septiembre

Como instrumentos de evaluación, lo ideal es que sean variados, pero la observación directa y sistemática será la principal técnica a emplear en Educación Infantil, combinándola con otras como puede ser analizar las actividades que se lleven a cabo con los niños y niñas o las entrevistas con las familias. El proceso de evaluación busca por tanto mejorar el proceso de E-A y todo el equipo docente de clase debe estar implicado en él. A lo largo del curso se realizarán una sesión de evaluación inicial, como mínimo tres sesiones de evaluación parcial y una sesión de evaluación final (que coincide con la última sesión parcial). La valoración del proceso de aprendizaje recogerá los progresos efectuados por las alumnas y los alumnos y se expresará con los siguientes términos cualitativos: sin dificultad (SD), en proceso (EP) o con dificultad (CD).

Si en cualquier momento del curso, como consecuencia del proceso de evaluación continua, se detecta que el progreso de una alumna o de un alumno no es el adecuado, se establecerán las medidas más adecuadas dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar su proceso educativo.

En este punto, es importante señalar también cuáles son los documentos e informes de evaluación en Educación Infantil, siguiendo el artículo 24 de la **Orden del 30 de mayo**: actas de evaluación, informe final de curso, informe final de etapa, expediente académico, historial académico, y el informe personal por traslado en su caso.





## 2. CONCLUSIÓN

Para concluir el tema es necesario resaltar que en la consecución de las capacidades generales influyen varios factores como son en primer lugar las características de los niños y la posible presencia de necesidades educativas especiales, la importancia del ambiente, la metodología que se lleva a cabo, la cantidad de experiencias que se le proporcionen al niño, la calidad de intervención del niño, motivación... es decir desde la elección de contenidos dependiendo de las características del niño hasta el modelo pedagógico que impregne en el aula. Por ello es necesario siempre tener presente los momentos de toma de decisión que van a guiar la labor como docente. Así, la pedagogía sistémica, que tiene como base conocer la realidad personal de cada niño o niña para poder así dar una respuesta educativa ajustada y entender sus necesidades, debe ser un referente a la hora del trabajo con niños de estas edades.





#### 3. REFERENCIAS

#### Bibliográficos:

- Coll, C. (1991). Psicología y currículum una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar.
- ➤ Goleman, D. (1995). La inteligencia emocional.
- ➤ MEC (1992). Materiales para la reforma.
- > Piaget, J. (1972). Psicología de la inteligencia. Editorial Psique.

#### Legislativas:

- ➤ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ➤ Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- ➤ Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- ➤ Decreto 150/2022, por el que se establece el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- ➤ Decreto 79/2010 de 20 de mayo, para el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria de Galicia.
- ➤ Decreto 329/2005, de 28 de julio, por el que se regulan los centros de menores y los centros de atención a la infancia.
- ➤ Ley 4/2011 para la convivencia y participación de la comunidad educativa.
- ➤ Decreto 8/2015, de 8 de Enero, por el que se desarrolla la Ley 4/2011, de 30 de Junio, de convivencia y participación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar.
- ➤ Decreto 229/2011 de 7 de Diciembre, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Galicia en los que se imparten las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de Mayo, de educación.
- > Orden de 8 de septiembre de 2021 por el que se desarrolla el Decreto 229/2011 de atención a la diversidad.
- Orden de 12 de abril de 2024 por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2024/2 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el Decreto 150/2022, de 8 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Galicia y se regula la evaluación en esa etapa educativa.
- > Protocolo educativo para garantizar la igualdad, la no discriminación y la libertad de identidad de género <a href="https://www.edu.xunta.qal/portal/es/node/18883">https://www.edu.xunta.qal/portal/es/node/18883</a>
- > Recomendación del Consejo de la Unión Europea del 22 de mayo de 2018





#### Psicopedagógicas:

Ausubel, Piaget, Goleman, André Lapierre, Vygotsky, Lipman, Decroly, Pikler, Spencer Kagan, Johnson & Johnson, Pere Pujolás, Gardner.

#### Web:

- ➤ http://www.edu.xunta.gal
- ➤ Integración curricular de las competencias [indicadores de logro según nivel] https://bit.ly/43BgRgt
- > www.orellapendella.gal

